

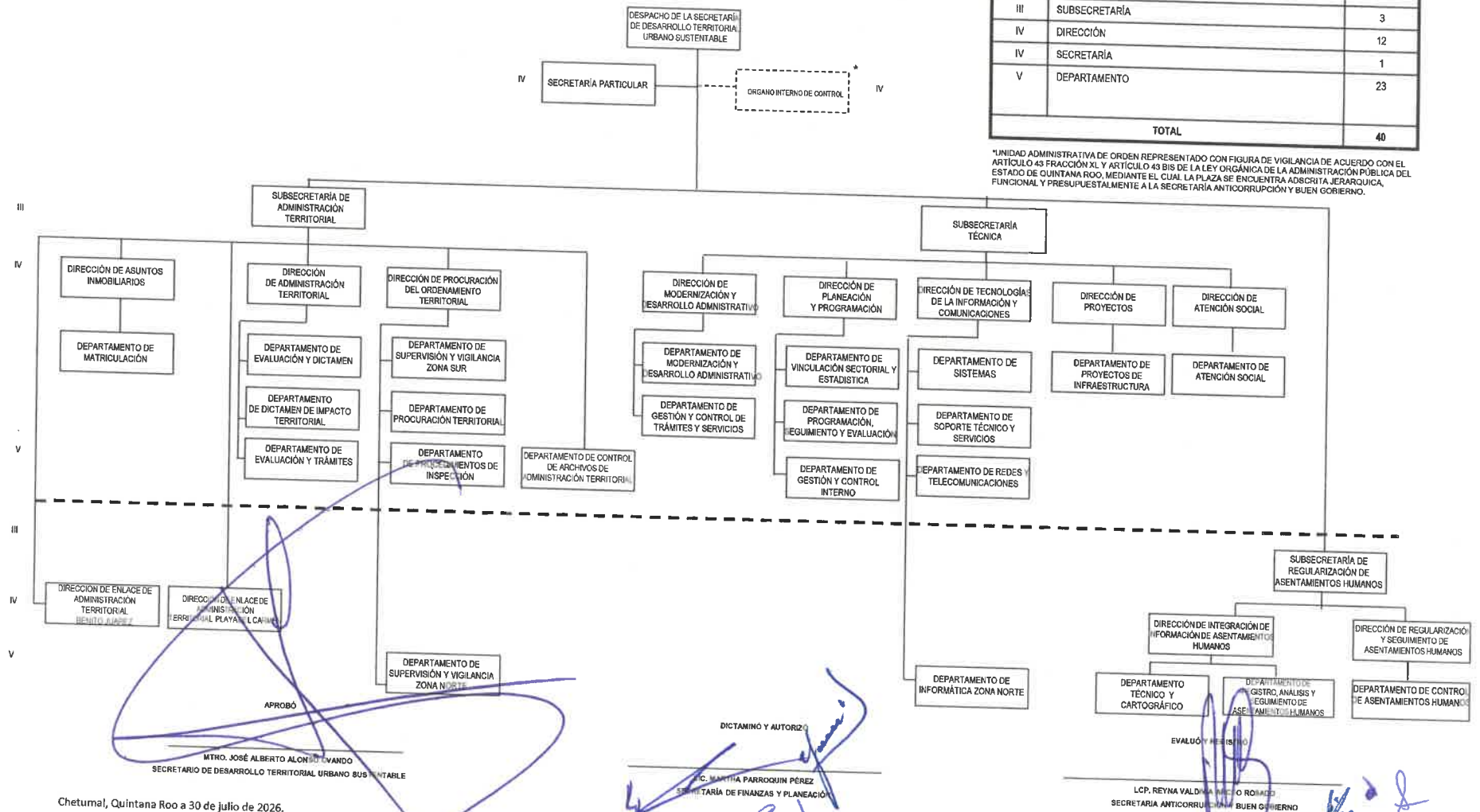


GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE  
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO  
ENERO 2026



| NIVEL | UNIDAD ADMINISTRATIVA                                                  | TOTAL |
|-------|------------------------------------------------------------------------|-------|
| II    | DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE | 1     |
| III   | SUBSECRETARÍA                                                          | 3     |
| IV    | DIRECCIÓN                                                              | 12    |
| IV    | SECRETARÍA                                                             | 1     |
| V     | DEPARTAMENTO                                                           | 23    |
| TOTAL |                                                                        | 40    |

\*UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ORDEN REPRESENTADO CON FIGURA DE VIGILANCIA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XL Y ARTÍCULO 43 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, MEDIANTE EL CUAL LA PLAZA SE ENCUENTRA ADSCRITA, JERÁRQUICA, FUNCIONAL Y PRESUPUESTALMENTE A LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.



Chetumal, Quintana Roo a 30 de julio de 2026.

LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUE SE REGISTRÓ EL 30 DE JULIO DE 2026, A CORTE ENERO 2026 CON EL NÚMERO DE REGISTRO R-SABGOB/ORGE.EQ/053/DEP-SEDETUS/VII/2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 26 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE  
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO  
ENERO 2026



| NIVEL | UNIDAD ADMINISTRATIVA                                                  | TOTAL |
|-------|------------------------------------------------------------------------|-------|
| II    | DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE | --    |
| III   | SUBSECRETARÍA                                                          | 3     |
| IV    | DIRECCIÓN                                                              | 11    |
| V     | DEPARTAMENTO                                                           | 23    |
| TOTAL |                                                                        | 37    |

NIVEL  
II

III

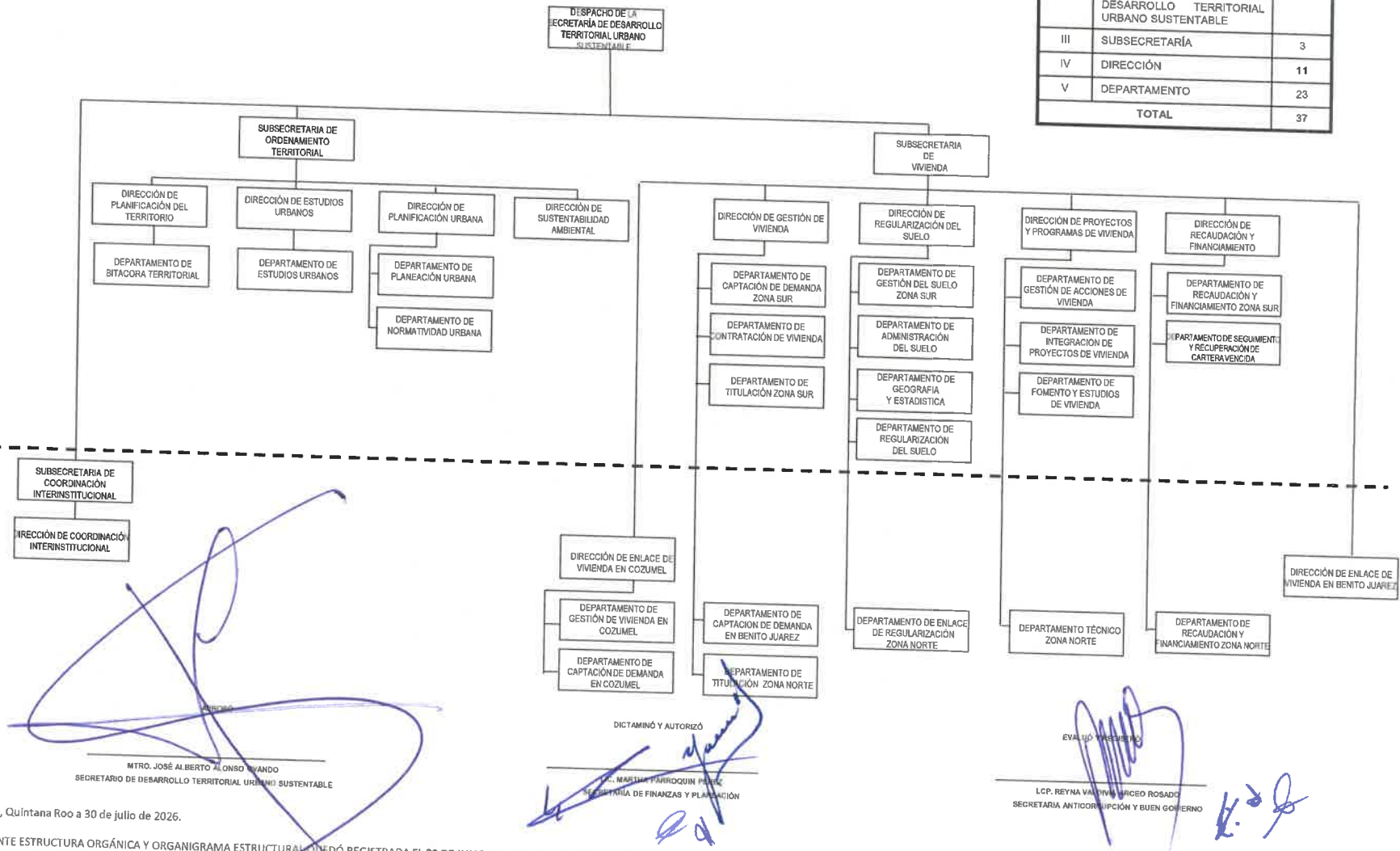
IV

V

III

IV

V



Chetumal, Quintana Roo a 30 de julio de 2026.

LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL FUE REGISTRADA EL 30 DE JULIO DE 2026, A CORTE ENERO 2026 CON EL NÚMERO DE REGISTRO R-SABGOB/ORGE.EQ/053/DEP-SEDETUS/VII/2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 26 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE  
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL AUTORIZADO  
ENERO 2026



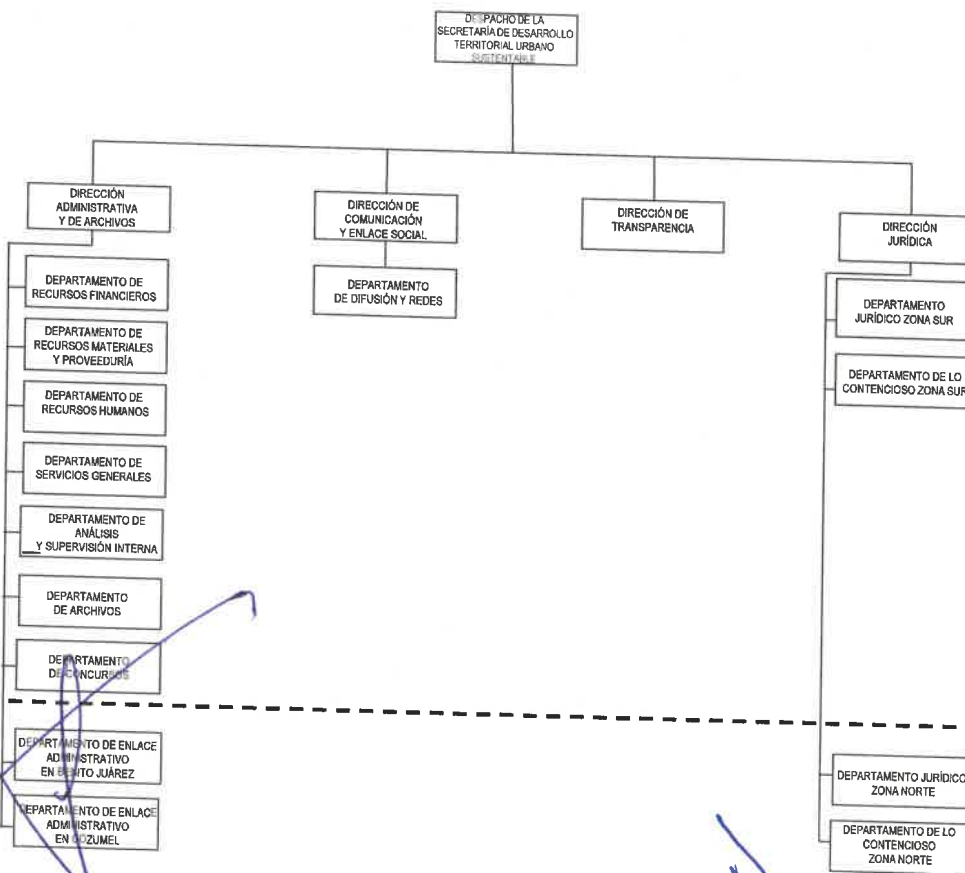
| NIVEL | UNIDAD ADMINISTRATIVA                                                  | TOTAL |
|-------|------------------------------------------------------------------------|-------|
| II    | DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE | --    |
| IV    | DIRECCIÓN                                                              | 4     |
| V     | DEPARTAMENTO                                                           | 14    |
|       |                                                                        | 18    |

NIVEL  
II

IV

V

V



APROBÓ

MTRO. ALBERTO ALVARO OVANDO  
SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

DICTAMINÓ Y AUTORIZÓ

LIC. MARTHA PARROQUIN PÉREZ  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

EVALUÓ Y REVISÓ

LCP. REYNA VALDIVIA ARCE ROSADO  
SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

Chetumal, Quintana Roo a 30 de julio de 2026.

LA PRESENTE ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL QUE SE REGISTRA EL 30 DE JULIO DE 2026, A CORTE ENERO 2026 CON EL NÚMERO DE REGISTRO R-SABGOB/ORGE.EQ/053/DEP-SEDETUS/VII/2026, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTÍCULO 26 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.